Pereira, 7 de septiembre de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde.
Pereira

Asunto: Análisis, Justificación y solicitud de adición y prórroga del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. No. **1424** del **8 de febrero de 2023.**

La administración municipal estableció diferentes líneas estratégicas sobre las cuales se soporta la línea estratégica PEREIRA PARA LA GENTE, mediante la cual desarrolla dentro del sector "VIVIENDA" el programa "MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO" el cual está orientado a desarrollar estrategias que llevan a soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales de Pereira; materializandose el programa citado, mediante el proyecto "FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE Y SANEMIENTO BÁSICO".
Es así como la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL ha velado por el mejoramiento de la infraestructura rural en cuanto a saneamiento basico, y el proceso de sensibilizacion en el sector educativo (Rural y Urbano) en cambio climatico, uso eficiente y ahorro del agua, residuos solidos y saneamiento basico, reparación y/o mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales ubicados en los precios de la zona rural y centros poblados. Y par lograr lo anterior es necesaria la ejecución de actividades que abarquen LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, LEGAL, DE ASISTENCIA TÉNICA Y OPERSATIVO PARA TODAS LAS ACTIVDIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA RURAL.

En este orden de ideas, el 8 de febrero de 2023, se suscribió el contrato No. **1424** , con LUIS ALBERTO MONTES RICO, identificado(a) con NIT No. 10015903, expedida en PEREIRA, cuyo objeto es: "**PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**" por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($32.872.000),**

por un plazo de SIETE (07) MESES, cuya acta de inicio se suscribió el 09/02/2023,
.

De acuerdo a lo anterior, El Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental ha identificado la necesidad de llevar a cabo las actividades necesarias para dar cumplimiento a lo planteado en el Plan de Desarrollo y teniendo en cuenta que la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental no cuenta con suficiente recurso humano en su planta de personal que permita el acompañamiento profesional que se requieran para la ejecución integral del plan de desarrollo enfocado en el programa citado, se hace necesario darle continuidad al presente contrato de prestación de servicios de profesionales

Para lo cual se cuenta con certificado(s) de disponibilidad presupuestal **No. 7698 de fecha 07-SEP-2023**.

De igual forma el supervisor(a) del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

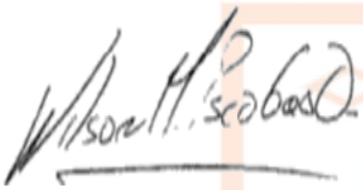
Contrato Inicial	
Plazo:	SIETE (07) MESES
Fecha de Inicio:	09/02/2023
Fecha de terminación inicial	08/09/2023
Fecha de suspensión	
Fecha de reinicio	
Fecha de terminación después de la suspensión:	.
Valor del Contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($32.872.000)
Adición de Contrato	
Prórroga:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Adición:	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($16.436.000)
TIEMPO TOTAL:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de Inicio luego de la prórroga:	09/09/2023
Fecha de Terminación:	23/12/2023

VALOR TOTAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($49.308.000)

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente adición y prórroga.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,



WILSON MONTGOMERY ESCOBAR OSORIO
Secretario De Despacho
02460195205247-3090920-006773576

Elaboró: Redactor: Laura Maria Vasquez Ramirez / CONTRATISTA

/